



# Asamblea General

Distr. general  
28 de junio de 2013  
Español  
Original: árabe/español/francés/  
inglés

**Sexagésimo octavo período de sesiones**

Tema 99 o) de la lista preliminar\*

**Desarme general y completo**

## **Relación entre desarme y desarrollo**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/40 de la Asamblea General. En él se analizan las tendencias recientes en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en las Naciones Unidas. Además, se recoge información recibida de los gobiernos sobre el tema.

\* A/68/50.



## I. Introducción

1. En el párrafo 1 de la resolución 67/40 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, la Asamblea destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987<sup>1</sup>. En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que en su sexagésimo octavo período de sesiones le informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado atendiendo a dicha solicitud.

2. Además, en el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de los acuerdos de desarme y limitación de armamentos.

3. El 18 de marzo de 2013, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones. En el momento de redactarse el presente informe se habían recibido respuestas de los Estados Miembros siguientes: Armenia, Burkina Faso, Burundi, Colombia, España, Iraq, Portugal y Qatar. Esa información figura en la sección III del presente informe.

## II. Fortalecimiento ulterior de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

4. Los progresos en materia de desarme pueden crear un entorno propicio para el desarrollo, y viceversa. En particular, la acumulación excesiva de armas en cualquier país puede tener consecuencias negativas para su desarrollo. Aunque en sí mismas las armas no sean la causa fundamental de la violencia y los conflictos, su propagación y disponibilidad, así como la probabilidad cada vez mayor de su desvío y uso indebido, pueden poner en peligro la estabilidad y el bienestar, mermar la confianza de los inversores y dar lugar a la desigualdad social<sup>2</sup>.

5. En el documento final de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en 2012<sup>3</sup>, se hizo referencia a temas relacionados con el desarrollo, como la mensurabilidad y la promoción del desarrollo sostenible y se observó por primera vez el valor de evaluar la eficacia de la cooperación y la asistencia internacionales.

---

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, Nueva York, 24 de agosto a 11 de septiembre de 1987* (A/CONF.130/39).

<sup>2</sup> Véase A/64/228; A/64/153; A/65/132; A/66/168; y A/67/186.

<sup>3</sup> A/CONF.192/2012/RC/4.

6. La aprobación en abril de 2013 del Tratado sobre el Comercio de Armas fue un importante paso de avance hacia una mejor regulación de las transferencias internacionales de armas convencionales. En el Tratado se reconocen las consecuencias sociales, económicas y humanitarias del tráfico ilícito y no regulado de armas convencionales, así como las dificultades a que se enfrentan las víctimas de los conflictos armados y su necesidad de recibir un adecuado grado de atención, rehabilitación y reinserción social y económica.

7. Los conflictos armados han dejado un legado de subdesarrollo prolongado y los países afectados por esos conflictos tienen menos probabilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los debates sobre el período posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio brindan la oportunidad de reconocer al más alto nivel que la seguridad, la violencia armada y el desarrollo están vinculados entre sí y que es necesario incluir en la agenda para el desarrollo después de 2015 un objetivo dirigido a reducir la violencia. En el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 se destacó la necesidad de incluir la paz y la seguridad en el marco para el desarrollo después de 2015 como una de las cuatro dimensiones fundamentales del desarrollo respecto de las cuales es necesario realizar progresos. La inclusión de un objetivo dirigido a reducir la violencia exigirá una inversión sostenida no solo en el control de armas, sino también en el apoyo al fomento de la capacidad de hacer cumplir la ley, las estrategias de prevención de la violencia, la gobernanza local y la seguridad de los ciudadanos, así como en una serie de medidas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta y la supervisión de las instituciones nacionales de los sectores de la justicia y la seguridad.

8. Dentro de las Naciones Unidas, los principales mecanismos de coordinación de las cuestiones que podrían vincular las armas y el desarrollo siguen siendo el Equipo de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, el mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas<sup>4</sup> y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración. Esos mecanismos se encargan de que las Naciones Unidas sigan fomentando, de conformidad con el plan de acción recogido en el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987, una perspectiva interrelacionada con el objetivo general de promover la paz y la seguridad internacionales.

### **III. Información recibida de los gobiernos**

#### **Armenia**

[Original: inglés]  
[8 de mayo de 2013]

Como país en desarrollo, la República de Armenia encara ciertas dificultades inherentes a la consecución del desarrollo socio-económico sostenible. Al mismo tiempo, Armenia está envuelta en un conflicto con un país vecino, que se caracteriza

---

<sup>4</sup> El mecanismo de coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas es responsable de la coordinación interna de las Naciones Unidas de las cuestiones relativas a las armas pequeñas, el comercio de armas y las municiones.

por un aumento en gran escala de las fuerzas militares de la otra parte y sus constantes amenazas del uso de la fuerza.

Ante tales circunstancias, el Ministerio de Defensa de Armenia prioriza la aplicación rigurosa del actual régimen de control de armas y la ejecución de programas de desarme limitado. A ese respecto, consideramos necesario que se amplíe la asistencia prestada por la comunidad internacional a ese tipo de programas.

La ejecución de programas de desarme limitado tiene efectos positivos en la situación socio-económica de Armenia. Por ejemplo, en 2006 se reprocesaron 872 toneladas de combustible “mélange” para cohetes en 5.000 toneladas de fertilizantes de nitrógeno con la ayuda de los países de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y los países donantes. Los fertilizantes se distribuyeron a los agricultores de forma gratuita para su utilización en más de 1.300 hectáreas de tierras de cultivo. Los beneficios económicos del programa ascendieron a más de 2,5 millones de dólares.

En los últimos 10 años se han ejecutado en el territorio de Armenia programas de remoción de minas a largo plazo con la asistencia de los Estados Unidos de América, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Suiza. Se han asignado a los agricultores 200 hectáreas de tierra cultivable libres de minas. Se inspeccionaron superficies de tierra mucho más extensas y se protegió la seguridad de la circulación.

Armenia ha puesto en marcha un programa de desmantelamiento y utilización de 111 piezas de tanques y vehículos blindados de combate. La Organización del Tratado del Atlántico Norte llevó a cabo un estudio inicial de viabilidad. De aplicarse con éxito el programa, se produciría un volumen considerable de chatarra que se podría reprocesar para su uso ulterior.

En situaciones de crisis, como deslizamientos de tierra y desastres naturales o provocados por el hombre, las capacidades de las Fuerzas Armadas se ponen al servicio de la población civil.

## Burkina Faso

[Original: francés]  
[13 de junio de 2013]

De todos es conocido que la violencia y la delincuencia son obstáculos a la productividad, al crecimiento económico y a la capacidad de los Estados para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

Por ello, la relación entre desarme y desarrollo ha sido siempre objeto de debate en los órganos de las Naciones Unidas. Por otro lado, en el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas se reconoce explícitamente la relación entre las armas y los recursos humanos y económicos. Existe, por tanto, un vínculo fundamental entre desarme y desarrollo, que se observa tanto a nivel de las comunidades como a nivel individual. La carrera armamentista de hecho merma las posibilidades de desarrollo de las comunidades y las personas afectadas.

En la resolución 67/40 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, se refleja la preocupación de la comunidad internacional por los gastos militares y sus consecuencias para el desarrollo. Si bien en la Carta de las Naciones Unidas se exhorta a los Estados a que se aseguren de no tener que consagrar sino la cantidad menor posible de recursos humanos y económicos del mundo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no han dejado de aumentar los gastos militares. Ante esa situación, y teniendo en cuenta las dificultades que enfrenta la comunidad internacional para lograr el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad, las Naciones Unidas han aprobado una serie de resoluciones que promueven el desarme para satisfacer mejor las necesidades del desarrollo, especialmente las de los países en desarrollo.

La cuestión del desarme y del control de los gastos militares preocupa en sumo grado al Gobierno de Burkina Faso. Consiguientemente, el Gobierno ha establecido una política de seguridad que tiene en cuenta las realidades económicas del país. No obstante, el Gobierno considera que la cuestión del desarme es menos urgente para los países en desarrollo que no poseen sino los medios militares mínimos necesarios para su defensa.

Son los países desarrollados los que poseen los presupuestos militares más grandes. Los recursos destinados al desarme pueden tener efectos considerables para la vida de miles de personas en todo el mundo. Por ello, Burkina Faso aboga por una mayor participación de los países que poseen los mayores arsenales militares en las actividades en favor del desarme.

## Burundi

[Original: francés]  
[15 de mayo de 2013]

### Introducción

Burundi renace poco a poco de las repetidas crisis por las que ha atravesado en el último decenio. Se organizaron elecciones en un ambiente seguro y muy propicio. Ese proceso condujo a la puesta en funcionamiento de las instituciones democráticamente elegidas. En la actualidad, la situación socio-política y de seguridad es relativamente buena en todo el territorio. El pueblo de Burundi está empeñado en consolidar la paz, condición del desarrollo sostenible.

A pesar de algunos incidentes aislados de violencia armada, el Gobierno ha hecho de la seguridad y del desarrollo objetivos prioritarios plasmados en dos documentos nacionales estratégicos sobre el desarrollo: el marco estratégico de lucha contra la pobreza de segunda generación y Visión 2025.

En el marco de la aplicación de la política del Gobierno en materia de desarme, se elaboraron y aprobaron un plan nacional de acción y una estrategia nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y de desarme de civiles.

Se estableció una Comisión Nacional Permanente de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y se actualizó la ley relativa al régimen que regula las armas pequeñas y las armas ligeras en Burundi, a fin de armonizarla con los compromisos internacionales asumidos por el país en ese ámbito.

Dicha ley remite al Código Penal para el castigo de los delitos relacionados con la tenencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, cuya penalización varía de una pena de privación de libertad de dos a diez años a una multa de 100.000 a 5 millones de francos de Burundi.

### 1. Relación entre desarme y desarrollo

La lucha contra la proliferación de las armas en general y el desarme, en particular, son un requisito para la paz y el desarrollo sostenible.

El Gobierno de Burundi, consciente de que la violencia y la delincuencia son obstáculos a la productividad, el crecimiento económico y la capacidad de los Estados para alcanzar sus objetivos de desarrollo, ha venido aplicando una política de desarme voluntario de la población y de reducción de los arsenales del Estado mediante la destrucción de las armas y municiones obsoletas.

Para alcanzar sus objetivos, esa política ha tenido firmemente en cuenta algunas de las preocupaciones de la población en relación con el nivel de vida.

Consiguientemente, según el Observatorio de la Violencia Armada, desde el inicio en 2009 de la campaña de desarme voluntario, que ha permitido hasta la fecha decomisar más de 3.400 fusiles, más de 18.000 granadas y más de 350.000 cartuchos, la violencia armada se ha reducido en un 38%. Esa situación ha creado un clima de paz entre la población, que puede ocuparse tranquilamente de las actividades diarias del desarrollo.

Por otro lado, la compensación material recibida por la entrega de armas ha permitido aumentar el nivel de vida de la población beneficiada mediante la distribución, en calidad de herramientas de reintegración en las comunidades, de 6.686 sacos de cemento, 12.667 láminas, 1.562 azadas, 284 bicicletas, 2.370 taparrabos, 169 teléfonos móviles, 149 sillas de plástico, 26.274 jabones, 3 televisores y un reproductor de DVD.

## **2. Conclusión**

A pesar de los notables progresos realizados en Burundi en materia de seguridad, la cuestión de la tenencia de armas de fuego por civiles sigue suscitando preocupaciones sobre la seguridad en el país. A menudo se usan esas armas para cometer actos aislados de violencia.

Ante esa situación, se ha elaborado una estrategia que tiene en cuenta la relación entre seguridad y desarrollo en la fiscalización del producto del delito para luchar eficazmente contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante un enfoque participativo e inclusivo basado en la participación de asociaciones comunitarias de base, organizaciones de la sociedad civil, confesiones religiosas y asociaciones de jóvenes, entre otras entidades. Esa estrategia supone asimismo la incorporación de la perspectiva de género en los programas de sensibilización sobre la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en general y la entrega de armas obtenidas de manera ilícita, en particular.

Dicho enfoque se basa en la idea de que para lograr una paz duradera es necesario que las personas estén dispuestas a abandonar las armas y consagrarse a la paz y el desarrollo. En ese contexto, el desarme y la reconciliación a nivel de las comunidades se consideran una condición indispensable para el desarrollo de las comunidades.

Las comunidades que han demostrado su compromiso con la paz organizando prometedoras actividades de desarme se beneficiarán de la ejecución de microproyectos de desarrollo a nivel de las comunidades.

## Colombia

[Original: español]  
[11 de abril de 2013]

Para Colombia la promoción del desarrollo es una prioridad de su política exterior e interna. En tal sentido, estimula desde su perspectiva nacional, y en su relacionamiento con la comunidad internacional, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco de su Política de Prosperidad Democrática, el Gobierno Nacional destina considerables recursos para atender los retos enunciados en la Resolución 67/40, en la esfera del desarrollo, relacionados con la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad.

En línea con el *Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional actual*, Colombia insta a una mayor concientización sobre la relación entre estos dos conceptos en la comunidad internacional, así como a la adopción de una amplia serie de medidas para prevenir los conflictos, en particular relativas a las armas pequeñas y ligeras ilícitas; el fomento de la seguridad mediante instrumentos que propicien mayor transparencia y construcción de confianza entre los Estados; y el fortalecimiento de la función de la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales y de la comunidad de donantes para tales efectos.

Como lo señala el párrafo 14 del *Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987*, las medidas de fomento a la seguridad no solo están compuestas por los aspectos militares, sino también por aspectos políticos, económicos, sociales, humanitarios, ecológicos y de derechos humanos. Es por ello que Colombia tiene la firme convicción de que el desarme y la reducción del tráfico ilícito de todo tipo de armas, municiones y explosivos contribuyen a la seguridad y por ende, al desarrollo.

Igualmente, se destaca que en el año 2008 Colombia adhirió a la *Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo* adoptada el 7 de junio de 2006. Mediante esta adhesión, Colombia entiende que la relación entre violencia armada y desarrollo es de doble vía, es decir, la violencia armada genera un importante costo al país y retrasa sus posibilidades de desarrollo, pero también los limitantes de desarrollo y la situación de pobreza y exclusión propician a su vez la violencia armada. Es por ello que el Gobierno y el pueblo colombiano han asumido con convicción los compromisos de la Comunidad Internacional para abordar de manera efectiva la prevención y la reducción de la violencia armada y analizar el impacto que tienen estas políticas en los objetivos de desarrollo de nuestras sociedades.

En este sentido, es importante mencionar que Colombia participa activamente en el *Core Group* de dicha Declaración, donde ha enfatizado en la necesidad de ver reflejados los compromisos políticos en el terreno, mediante mecanismos de cooperación, el establecimiento de un inventario de buenas prácticas, el intercambio de experiencias en materia de prevención y reducción de la violencia armada y el fomento de políticas para la promoción del desarrollo.

## España

[Original: español]  
[3 de diciembre de 2012]

España reconoce ampliamente la necesidad de asegurar una acción eficaz que vincule el desarme y el desarrollo, de tal modo que estos dos vectores de un mismo eje se refuercen recíprocamente.

El sufrimiento y las muertes que se producen en los conflictos armados afectan en su mayor parte a civiles, obstruyen el desarrollo económico, la reconstrucción y bloquean el acceso a la prosperidad en muchas zonas del planeta.

España viene reafirmando históricamente su firme compromiso con el desarme y el desarrollo, adoptando medidas tanto legislativas como de carácter operativo, e impulsando políticas activas de desarme y desarrollo en otras áreas geográficas.

En el plano interno, España cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en materia de desarme, que va más allá de las exigencias fijadas por los tratados y compromisos internacionales que vinculan a España. Además, el país viene realizando históricamente un importante esfuerzo de contención de los gastos militares, que rondan en el presente ejercicio el 0,56% del producto interno bruto.

En el plano externo, España realiza sus mejores esfuerzos para contribuir de manera eficiente y coordinada a afrontar el desafío de los problemas críticos del desarrollo en relación con la adopción de medidas de desarme.

Fiel exponente de esta actitud es la posición de España en lo relativo a la cooperación en materia de no proliferación y desarme en el área de las armas de destrucción masiva. España ha ratificado todos los tratados que prohíben o limitan el desarrollo, producción, almacenamiento, posesión y empleo de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como los que obligan a su destrucción. El país promueve el desarrollo legislativo y la extensión universal de estos tratados, además de comprometerse a prestar asistencia a los Estados y a los organismos internacionales encargados de su supervisión y aplicación.

En el área de la prohibición y eliminación total de las minas antipersonal y otras armas de efecto similar, la actitud de España ha sido siempre la de fomentar la universalidad de la Convención de Ottawa de 1997, de la que España es parte. La Ley 33/98 de 5 de octubre sobre prohibición total de las minas antipersonal es el instrumento jurídico interno mediante el que se incorporan a nuestro ordenamiento, con carácter extensivo en cuanto a su aplicación y alcance, las obligaciones impuestas a los Estados en la mencionada Convención. España cumple estrictamente lo especificado en la Convención y ha adoptado las medidas adecuadas que prohíben totalmente el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, habiendo finalizado el 3 de octubre de 2000 la destrucción de todo su parque de minas, salvo 4.000 unidades para experimentación en materiales y técnicas de desminado, quedando en la actualidad 1.710 unidades. España promueve, además, junto con otros Gobiernos, la aprobación de resoluciones de las Naciones Unidas que exhortan a que todos los países se sumen a este tipo de medidas.

En el área de las municiones de racimo, España participó en todo el proceso de negociación de la Convención sobre Municiones de Racimo hasta su adopción en

Dublín el 30 de mayo de 2008, firmó la Convención el 3 de diciembre de 2008 en Oslo y depositó el instrumento de ratificación el 17 de junio. Esta convención entró en vigor para España el 1 de agosto de 2010.

Además, España ha sido el décimo país signatario que ratificó la Convención, y en marzo de 2009, antes de la entrada en vigor de esta Convención, sus Fuerzas Armadas destruyeron todo su arsenal de municiones de racimo, a excepción de aquellas que, de acuerdo a su artículo 3.6, podían ser retenidas para el desarrollo y entrenamiento en técnicas de detección, limpieza y destrucción de estas municiones y para el desarrollo de sus contramedidas. En la actualidad, las Fuerzas Armadas de España disponen de 646 granadas de mortero y 10 bombas de aviación para estos efectos.

Por otro lado, España ha puesto a disposición de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) un “Centro de Excelencia contra artefactos explosivos improvisados”. Este Centro cuenta con una plantilla multinacional de 58 puestos (32 nacionales y 26 internacionales), y es un referente en el marco de la Alianza para la lucha contra este tipo de artefactos. En noviembre de 2010 el Consejo del Atlántico Norte aprobó la acreditación del Centro como centro de excelencia de la OTAN y su activación como organización militar internacional.

En el ámbito de la Unión Europea, cuenta con el pleno respaldo de España la Acción Común de la Unión Europea de 28 de noviembre de 1997, que abarca acciones desde Mozambique a Camboya, pasando por Afganistán, Centroamérica o Angola.

Dentro de este marco, y en estrechísima relación con la política de ayuda al desarrollo, España continúa impulsando las tareas humanitarias de limpieza de minas y las acciones multilaterales necesarias para lograr tecnologías de localización, desactivación y destrucción de las minas actualmente desplegadas en otros países, así como para el apoyo y la asistencia destinada a la formación de oficiales expertos en desminado y la asistencia y recuperación física y psicológica de las víctimas (concienciación, educación y rehabilitación de las poblaciones afectadas). En los despliegues de KFOR<sup>5</sup>, SFOR<sup>6</sup>, Althea<sup>7</sup>, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, España ha venido aportando Grupos de Desactivación de Explosivos que han realizado labores de desminado en zonas sensibles.

Por iniciativa del Presidente del Gobierno, en el año 2002 fue creado el Centro Internacional de Desminado, con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario. El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas. En el período que abarca el presente informe (año 2012), dicho Centro ha impartido un curso de instructores de desminado humanitario a personal perteneciente a países de la Organización de los Estados Americanos, que ha sido cofinanciado por el Ministerio de Defensa de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, esta última a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. La valoración de este curso alcanza cerca de 150.000 euros.

---

<sup>5</sup> KFOR desde 2009 sin presencia de efectivos españoles.

<sup>6</sup> El Comando de la SFOR fue remplazado por la Operación Althea de la Unión Europea.

<sup>7</sup> Desde 2010 sin presencia de unidades españolas.

En suma, todas estas acciones reflejan el apoyo financiero y técnico de España a los programas existentes. Del mismo modo, España viene contribuyendo al Fondo Fiduciario Internacional de las Naciones Unidas para dichos fines.

El desarrollo vinculado al desarme está también presente en la política española de Control del Tráfico Ilícito de Armas Ligeras y Pequeñas en todos sus aspectos. España aplica plenamente el Plan de Acción elaborado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre esta materia que tuvo lugar en julio de 2001. La mayor parte de las disposiciones del Plan tiene un nivel de exigencia inferior al de la normativa actualmente aplicada por España, que además es un Estado vinculado por el Código de Conducta en materia de Exportación de Armas aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 1998 en lo relativo a la autorización o denegación de exportaciones de material de defensa y doble uso.

Para garantizar el control del tráfico de armas, España ha articulado un sistema garantista correspondiendo a la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso, para informar, con carácter preceptivo y vinculante, de las autorizaciones administrativas para el comercio de material de defensa y doble uso. Para autorizar estas operaciones de importación y exportación, la Junta tiene en consideración la siguiente normativa que previene que las armas exportadas no acabarán en manos de países u organizaciones que frenen el libre desarrollo de los pueblos:

- La Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de la Unión Europea por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.
- El Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.
- Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, desarrollado por el RD 2061/2008.

Finalmente, en el ámbito de las operaciones en el exterior, España dedica cuantiosos recursos militares, tanto humanos como técnicos, al desarrollo de misiones de desarme, mantenimiento de la paz y asistencia a poblaciones en todo el mundo. España apoya y ha participado en las iniciativas que llevan a cabo las Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea en Bosnia-Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, Angola, Mozambique, Centroamérica, Líbano, el Golfo de Adén y Afganistán. Actualmente hay alrededor de 2.500 españoles, pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, prestando sus servicios fuera de las fronteras españolas en tareas de consolidación de la paz y desarrollo y reconstrucción de zonas que se han visto inmersas en conflictos.

A modo de conclusión, España reitera su firme voluntad de seguir desplegando sus esfuerzos con vistas a conseguir que desarme y desarrollo sean dos de los pilares sobre los que se asiente el fortalecimiento de la sociedad internacional, así como la estabilidad y prosperidad de sus pueblos. En este sentido, es preciso reiterar la necesidad de continuar fortaleciendo el papel central de las Naciones Unidas y de sus órganos competentes en esta materia dentro de un objetivo global de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

## Iraq

[Original: árabe]  
[3 de abril de 2013]

1. La República del Iraq subraya que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que todas las naciones y pueblos deben tener oportunidades suficientes para desarrollarse en pie de igualdad. El Gobierno de la República del Iraq considera que los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas relativos al desarrollo de la cooperación internacional contribuyen a solucionar problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y a promover la cultura de la paz y el desarme.

2. La paz y la seguridad internacionales son componentes básicos para la realización del derecho al desarrollo. Reiteramos que existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo, como se afirma en el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; que los avances en el ámbito del desarme fortalecerán en gran medida el ámbito del desarrollo; y que conviene dedicar los recursos liberados mediante medidas de desarme a objetivos de desarrollo económico y social que contribuyan al bienestar de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo.

3. Reiteramos la importancia y la necesidad de utilizar enfoques multilaterales al abordar cuestiones de desarme y desarrollo. La República del Iraq considera que las Naciones Unidas y los organismos internacionales especializados deben desempeñar una función vital en este contexto.

4. En el marco de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se debe promover la participación de la comunidad internacional en el establecimiento de medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales de desarme y en su aplicación. Ello contribuirá de forma decisiva a la consecución de esos objetivos y reorientará hacia el desarrollo parte de los recursos dedicados al armamento y las fuerzas militares, lo que conllevará un avance significativo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. La República del Iraq es de la opinión de que los países en desarrollo no deben agotar sus recursos para alcanzar objetivos armamentísticos, sino aprovechar esos recursos para fines de desarrollo social y económico, y considera que la solución de controversias por medios pacíficos, la consolidación de la paz y la democracia y la no injerencia en los asuntos internos de los países contribuyen a aumentar los recursos para fines de desarrollo.

## Portugal

[Original: inglés]  
[6 de junio de 2013]

### 1. Instrumentos internacionales

Portugal es parte en todas las convenciones pertinentes en materia de desarme, como la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa) y la Convención sobre Municiones en Racimo, en que se establece la obligación de los Estados partes de destruir no solo su arsenal existente de minas terrestres y municiones en racimo, sino también de realizar actividades de remoción de minas en zonas situadas bajo su jurisdicción. De hecho, las armas mencionadas dificultan gravemente el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas, impidiendo el acceso a tierras de cultivo, pastizales y otros recursos vitales.

Portugal es uno de los países coordinadores de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y, como tal, en los últimos dos años ha colaborado con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para promover esa histórica convención, que sigue siendo el único instrumento multilateral que tiene como objetivo poner fin al sufrimiento de la población civil y a las bajas causadas por las municiones en racimo.

Portugal lamenta que la comunidad internacional todavía no haya podido llegar a un consenso respecto de la aprobación de un protocolo sobre minas distintas de las minas antipersonal en el contexto de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Las minas distintas de las minas antipersonal bloquean carreteras y obstruyen el acceso general a determinadas zonas, lo que impide prestar una asistencia humanitaria eficaz sobre el terreno. Además, pueden conducir al aislamiento de la población, entorpeciendo el desarrollo de las infraestructuras del Estado en la región afectada y, por lo tanto, socavando la autoridad del Estado.

### 2. Asistencia

En 2012, Portugal siguió cooperando con Mozambique en la remoción y eliminación de minas terrestres, en particular facilitando el acceso a los mapas y la cartografía correspondiente, copias de los cuales se pusieron a disposición de las autoridades de Mozambique.

En ese contexto, una delegación del Instituto Nacional de Remoción de Minas de Mozambique visitó el Instituto Portugués de Investigaciones Tropicales, institución pública de investigación y desarrollo que posee un vasto archivo cartográfico (el Archivo Histórico de Ultramar), así como los Archivos del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otra parte, Portugal ha prestado asistencia técnica en materia de detección y remoción de minas, en el marco de la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) (Bosnia) y Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y ha impartido capacitación en Guinea-Bissau sobre actividades de

remoción de minas. Entre 2007 y 2010, Portugal invirtió la suma de 22.435 euros en proyectos de remoción de minas antipersonal en Angola y otros países en desarrollo.

Portugal puede brindar asistencia, previa solicitud, dentro de los recursos adecuados disponibles. Las Fuerzas Armadas de Portugal cuentan con expertos capacitados en la detección y remoción de minas. El equipo utilizado en la detección y remoción de minas comprende medios electrónicos de búsqueda; dispositivos de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados; trajes de operador; rayos X (en tiempo real) de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados; robots para la eliminación, destrucción o neutralización de municiones explosivas; dispositivos mecánicos; detectores portátiles de metales; y sistemas de sensores múltiples.

### **3. Aplicación a nivel nacional**

En 2009 Portugal aprobó la Estrategia nacional para la seguridad y el desarrollo, que se centra en la coherencia y la eficiencia y asegura una mejor coordinación de todos los programas del país. La estrategia también promueve la aplicación de un enfoque más amplio y refuerza la prioridad de la seguridad humana como un importante objetivo de la política de Portugal en materia de cooperación.

---

## **Qatar**

[Original: inglés]  
[14 de mayo de 2013]

El Estado de Qatar goza de estabilidad y de un alto nivel de seguridad y mantiene buenas relaciones con sus vecinos. Qatar no se inmiscuye en controversias regionales y ha suscrito todas las convenciones relativas a la prohibición de las armas. Qatar posee solamente armas tradicionales en la cantidad necesaria para proteger su seguridad en el contexto de la situación regional. Sus gastos en armamento representan una pequeña parte de su presupuesto total. El Estado de Qatar consagra sus mayores esfuerzos a tratar de mejorar todo lo que sirva a los intereses de sus ciudadanos en materia de salud, educación y cultura, así como de proyectos de desarrollo para beneficio de las generaciones futuras. Por otra parte, atribuye gran importancia a los proyectos de infraestructura básica y desarrollo.

---